Año 1.° Paz, Jueves 6 de Noviembre de 1845. Núm. 159.

LA ÉPOCA.

Subscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Leonardo confesor.

LA EPOCA.

Tenemos á la vista los números 9 y 10 del «Moqueguano.» Empieza poniendo en noticia del público que ha recibido la «Epoca» y el «Correo del Interior» de lo que se manifiesta contento *porque le habria sido sensible que la diverjencia de opiniones pudiera haber impedido que por su parte* (de la Epoca y el Correo) *dejaran de cultivarse aquellas buenas relaciones que deben estrechar á los que escriben con el objeto de instruir, nunca de zaherir ni causar trastornos, poniendo á sus lectores al cabo de los asuntos que se ventilan para bien de los pueblos.*

A continuacion le echa en cara al «Correo» *calumnias, verdaderas seducciones y empeño harto manifiesto de corromper la fidelidad de un departamento.* Luego acusa *la política de la administracion actual de haber siempre tendido al objeto indicado.*

Parece que el Moqueguano habla irónicamente en el primero de estos periodos. Si es asi, su sentido recto comprende esta proposicion: *los que escriben con el objeto de instruir deben siempre zaherir y causar trastornos.* Si no es su intencion ser irònico, quebranta las reglas que acaba de establecer llenando de dicterios al «Correo del Interior,» y acusando groseramente á la administracion de Bolivia. Si quiere ser y no ser irónico al mismo tiempo, èl solo se entenderá. Harto trabajo costaria atinar con el sentido de algunas de sus frases (tan injeniosamente enreda sus pensamientos) sino tuvieramos una antorcha luminosa y segura que nos guiara, en la animosidad que contra Bolivia y su gobierno lo alienta. Vaya un ejemplo. *¿De qué administracion actual* habla cuando acusa su politica de *haber tendido siempre al objeto indicado?* Como en lo que precede, desde la primera letra de este número de su periódico no ha nombrado pueblo ni nacion alguna, no se sabe à quien se refiere: mas como se trata de cuestiones boliviano-peruanas, puede todo lector colgar aquel milagro *á la administracion actual* que le parezca bien; es decir á la del Perú, ò á la de Bolivia. Nosotros suponemos que habla de la última, porque parece que el *objeto indicado* no es ninguna cosa buena: y si es mala, como la voluntad del Moqueguano para nosotros, claro es que él se la ha de haber querido acomodar á nuestro gobierno.

Pues no es mas claro lo del *objeto indicado*; porque no está indicado ningun objeto. Dando por cierto que se haga referencia à las *calumnias, verdaderas seducciones etc.*, estos serán medios pero no objeto, fin: y el que haga aquella referencia hace una concesion gratuita.

Mas dejemos á un lado las esplicaderas del «Moqueguano», y vamos á lo sólido. Veamos en qué se fundan tan graves cargos. Se fundan, lectores nuestros, en que *asi lo tiene espuesto en sus números anteriores:* y en que la *politica de la administracion actual* (de Bolivia) *lo faculta despues de la lectura de las columnas del «Correo,» para asegurarse en sus convicciones.* De manera que tiene las convicciones, porque asi lo espuso; y se afirma en sus convicciones porque la politica de la administracion actual, despues de la lectura de las columnas del «Correo» lo faculta para ello! ¡Válganos Dios! Y es preciso responder seriamente á estas pobrezas!

El «Moqueguano» puede haber espuesto en sus números anteriores y continuar esponiendo en los venideros todo cuanto se le antoje, protestando no zaherir y prodigando dicterios, injurias y calumnias; pero como sus esposiciones no son dogmas de fè, nadie las tomará por verdades, si no las prueba. Lea «el Moqueguano» lo que le dé la gana en las columnas del «Correo:» eso no probará que la *administracion actual* de Bolivia *tiende á corromper la fidelidad de un departamento.* Sin embargo, á creer al «Moqueguano» sus *esposiciones* son *demostraciones*, y lo que diga errando ò acertando el «Correo» ès argumento contra la política de la administracion actual. He aquì el testo: *¿Y la política de la administracion actual, que como tenemos espuesto en los números anteriores ha tendido siempre al objeto indicado, no nos faculta para asegurarnos en nuestras convicciones despues que leimos las columnas del «Correo»?* En cuanto á nosotros, no sabemos para que faculte la politica de la administracion actual al Moqueguano, antes ni despues de leer las columuas del «Correo»: lo que si sabemos ès que ninguna administracion actual pasada ni venidera del mundo lo facultará para que le atribuya miras siniestras sin dar pruebas, y que sus esposiciones son esposiciones de lo que èl dice que piensa, ò de lo que sueña, pero no de la verdad ni de los hechos.

Sigue el «Moqueguano» refutando *á su manera* en sus articulos editoriales, en los pretendidos remitidos, y en todas sus partes componentes al «Correo del Interior.» Nosotros hemos cumplido nuestro compromiso con el pùblico, presentandole algunas muestras de la argumentacion del «Moqueguano,» y del juicio que nos merece. Aqui concluimos, tanto porque no ès nuestro ánimo apropiarnos una polémica que pertenece á nuestro colega el «Correo», cuanto porque tenemos que atender á nuestra propia casa. Es el caso, que el «Moqueguano» nos ha juzgado tambien dignos de que se nos dediquen algunos trozos de esa elocuencia amable, dulce y persuasiva salpicada de pimienta de dicterios é injurias que se ha creado para su uso, y en cuya esclusiva posesion pensamos dejarle por nuestra parte, porque al fin es su propiedad.

BOLETIN AMERICANO.

ESPIRITU DE LA PRENSA NACIONAL.

PERU Y BOLIVIA.

(Continuacion.)

Vista la ceguedad de los escritores peruanos en esta controversia, necedad fuera en nosotros el exis

---

Folletin.

UN ODIO A BORDO.

NOVELA MARITIMA.

III.—LA ORDEN DE DESEMBARCO.

(Continuacion.)

Cuando llegò la ocasion aprovechò la mas lijera circunstancia para promover la escena que acabamos de referir. Habia visto que el bote del oficial superior seguia muy cerca al de Gaussard y en consecuencia combinó su plan. A la mañana siguiente justificó su conducta à los ojos del comandante de modo que pudiese inspirarle nuevas prevenciones contra el teniente.

Desde esta época empezó para este una existencia verdaderamente penible. Todos sus actos fueron examinados con aquella severidad que ya tocaba à inquisitorial. Esta era una posicion intolerable. Despues de sus quince dias de arresto y cuando bajò á tierra por primera vez, hablò de ello con acritud delante de Antoñita y de M. de la Riziere.

—¡Eso es horrible! decia la jòven.

—Yo libertaré á Vd. de esto, señor Renaud, esclamó el administrador: el gobernador os estima, le he hablado de Vd., y en el momento que Vd. pida su desembarque, lo conseguirà, porque no me falta favor para apoyar eficazmente la peticion que Vd. haga.

—Mil gracias, respondió el teniente conmovido: efectivamente, esto es un infierno, y es menester salir de él.

Al dia siguiente, iba Julio á solicitar del comandante de Kergal la autorizacion para dar los pasos necesarios á su desembarque.

—Por mí parte no los apoyaré; pero tampoco me opondré á ello, repuso silenciosamente el oficial superior; debe Vd. saber que no tardaremos mucho en darnos á la vela.

Julio se apresurò á entregar al comandante una solicitud, cuyo paso llegò á oidos de Fargeolles.

—Ya es tarde, imaginò este; hace dos meses, su partida me hubiera regocijado, porque entonces me tocaba de derecho la lugartenencia; pero en el dia ya no se trata de esto; le aborrezco: ¡no saldrà de aqui!

Fargeolles esparció en la tripulacion la voz del desembarque de Julio. Una hora despues Gaussard se presentò à este. El buen gaviero se quitò primeramente su sombrero, en seguida se lo volviò á poner, y en fin cruzò los brazos con cierto aire de estupefaccion:

—¡Còmo! mi teniente, dijo con voz lenta y alterada: ¿acaso no hay Dios? ¡No, no lo hay, si la noticia que corre es cierta! Se dice que Vd. nos quiere abandonar. ¡M. Labranche se ha muerto, y Vd. quiere tambien dejarnos! Se nos trata como á *cuerpos muertos.* ¡Segun eso, nada somos aquí, nosotros que nos hubieramos dejado hacer trizas, hasta el último, por Vd.! Si Vd. desembarca, vamos à desertar todos. ¡Prefiero eso! ¡con ser fusilados està el cuento concluido! Mi teniente ¿no responde Vd. nada? Segun eso Papillon no nos ha engañado. ¡Bueno! puede Vd. contar con que será el autor de nuestra *miseria.* La tripulacion me ha encargado de decir à Vd. que el día en que su maleta salga del buque, el diablo va á echar sus garras sobre nosotros; si; porque para decir verdad el diablo y M. Fargeolles es una misma cosa.

Papillon, que estaba á poca distancia de allí, lloraba à lágrima viva.

Los marineros estaban observando de lejos el efecto que producia sobre Julio la elocuencia de su embajador: el joven teniente veia con suma emocion la ansiedad que resaltaba en aquellas viriles fisonomias.

—Todavia no hay nada, respondiò; déjame en paz, Gaussard.

—Yo le dejo á Vd., mi teniente; respondiò el gaviero; pero si Vd. ama á su madre ò à su futura, piense Vd. que hay aquí doscientos hombres que va Vd. á sacrificar si Vd. les abandona.

—Yo solo seré el sacrificado, respondiò el teniente.

Luego que se marchò el viejo gaviero de bauprés, el reconocimiento hizo saltar las lágrimas á Julio. Diez minutos despues una alegre algazara resonó en los àngulos de la *Severa.*

—¡Papillon! dijo Julio.

Vino el paje sonriéndose, y enjugándose las lágrimas con la manga de su camisa.

—¡Tú has oído todo cuanto aquí se hablaba!—Todo, mi capitan.—Ahora vas à ir à casa de M. de la Riziere.—Está bien, capitan.

—Le dirás que detenga el curso de mi solicitud; te preguntará la razon. ¿Sabes lo que debes responder?

—Si, señor; ciertamente. Diré que Gaussard, la tripulacion, todos nosotros....

—Està bien: el bote, parte, ¡marcha y vuelve pronto!

—Todo està concluido, pensó Julio suspirando; ¡pobres jentes! ¡si supiesen lo que padezco, puede ser que se sacrificasen por mí! pero ¡cobremos ánimo!

No pasó el dia sin que Fargeolles encontrase un nuevo motivo para herir en lo mas vivo á su antiguo compañero.

Papillon volviò à las seis de la tarde, contento y orgulloso del mensaje que traia: al entregar á su amo una carta de Antoñita, le dijo al oido:

jir de ellos que para considerarla imparcialmente, se colocasen ellos en el sitio que ocupamos: asi como nosotros solemos ponernos en el suyo, para no juzgar equivocadamente, negando los hechos, mal interpretando los que no podemos negar, reconociendo derechos, solo de nuestra parte, y obligaciones solo de parte de los demas, y exijiendo por fin, todo de todos y rehusando todo á todos. Decimos esto, no solamente por lo que leemos en el Moqueguano, en sus corresponsales y en el Correo Peruano, sino porque hemos sido informados de que reconvenido uno de los editores del Moqueguano por el artículo que debió escribir sobre esta materia, y no lo hizo, se escusó con la ira que le causaba el solo oir hablar de ella, asegurando que si en el acceso de su indignacion le picasen sus venas, no verterian ellas sangre, sino diablitos. Entiéndase que el endiablado editor no es moqueguano. ¿Qué podemos esperar de escritores posesos que á usanza de los escolásticos, cierran los ojos de la razon y se arman del «nego» para sentarse en el banco ó subir á la cátedra? Muy necios fuéramos, si escribièsemos para mostrar la luz del convencimiento á ciegos tan rematados: escribimos para los pueblos en quienes no cabe tanta obsecacion.

Conocida es la posicion respectiva que ocupan en el globo Perú y Bolivia. Bolivia, existe confinada á los inmensos bosques y desiertos del Este y Noreste de su territorio, y á los Andes que por el Oeste le cierran toda comunicacion con las costas del Pacífico, no siendo por las vastas y desiertas soledades de Atacama, dominio inalienable de la aridez y del silencio, y en cuyos confines se encuentra el puerto llamado Cobija. El bien del linaje humano, la utilidad de una gran parte de èl, exijian, si no por naturaleza y por los derechos de conservacion que no pueden ser negados, sin injusticia, á todo ser sensible, exijian, decimos, que por un sentimiento de humanidad siquiera se le franquease à Bolivia una puerta para comunicarse con sus hermanos de la tierra, no sea para comerciar con ellos, sea á lo menos, para corresponder à los designios de la Providencia que formó al hombre sociable, y le dotó de los medios y derechos necesarios para crecer y multiplicarse sobre la tierra. La via de Cobija es una línea trazada en la inmensidad de los desiertos y cuyos puntos estremos no pueden ser visitados, andando sobre la linea, sin que duras privaciones, la soledad y la muerte, le intimen su exterminio al atrevido mortal que llega á recorrerlo. El interes individual y la necesidad que no teme la muerte ni conoce obstáculo que valga, la han franqueado, es verdad; pero ¿cuantos sacrificios han sido necesarios para abrir y conservar esta comunicacion violenta, y cuantos otros penìbles y costosìsimos serian precisos para domeñar la naturaleza, que en una estension de mas de ciento cincuenta leguas ostenta su tremendo é incontestable poder, en las nieves perpétuas, en alturas inaccesibles en mèdanos sin tèrmino y en una esterilidad tan rebelde, que para producir, necesitaria se repitiese la voz de la creacion: «produzca la tierra yerba verde y que haga simiente, y arbol de fruta que fructifique segun su género.»

Ni debemos esperar que en la duracion de los siglos, por jigantes que fuesen los progresos de Bolivia, hicieran ellos lo que solo es dado hacer al criador; y por mucho que pudiera esperarse de la constancia y del heroismo de los bolivianos, el bien seria para las generaciones venideras, quedando entre tanto condenada la presente á luchar, por una parte, con la naturaleza que no es enemigo de quien suele triunfar facilmente la debilidad humana, y por otra con la crueldad de un vecino que si puede ceder á la fuerza, se muestra sordo á la razon. Y aun cuando pudiésemos aproximar el puerto de Cobija á nuestros mercados, superando los obstáculos intermediarios, tampoco ofrece el puerto una fundada esperanza de surjir ni de ser otra cosa que lo que es hoy, una incómoda posada por donde transita el comerciante de Valparaiso al interior, donde no se verifica otra operacion de comercio que la de recibir y pasar los efectos, por donde no sale ninguna produccion nuestra, fuera del oro y la plata y donde no se firma un contrato, ni se verifica ni salda una sola transacion mercantil. El comercio estranjero ha abandonado para siempre esa playa ingrata; merced á la invasion estranjera, es difícil que vuelva á ella No hablaremos de las ventajas que puede ofrecer Cobija en la guerra y de las de la civilizacion. Cobija para ser defendida en la guerra tanto valdria que implorase el auxilio de la luna, como el de Bolivia. Las ciencias y las artes son compañeras inseparables de la agricultura y del comercio, ellas nacen, viven y progresan en el bullicio vivificador de una poblacion activa, y huyen de los desiertos del silencio. Tan trabajosa es la via mercantil de Cobija, y tan ingrata ès la posicion central de Bolivia en medio de los Andes.

El Perú, que ya se llama sucesor lejitimo de los antiguos vireyes, para reclamar, como tal, la posesion territorial que señaló para estos potentados la Corte de Madrid, que ya dice ser nacion independiente de España, pero que para constituirse, abusando de la casualidad de haber visto purgada de los enemigos parte de su territorio, se apoderó del de los pueblos que aunque proclamaron la independencia antes que él, vivian todavia batallando con el enemigo comun, y que ni tiempo habian tenido todavia de hablar, el Perú que se arrogó, para paliar tan aleve usurpacion, la autoridad despótica de nombrar para estos pueblos, diputados que ellos no habian elejido, el Perú á título de este «uti possidetis» de orijen tan violento y malo, ha abarcado con su dominacion un inmenso territorio y un litoral de diez y nueve grados que no necesita ni para conservar su independencia ni para adquirir la fuerza de un grande imperio. Ya hemos visto la estrechez de Bolivia y las dificultades que ofrece su único puerto; y para hacer mas palpable la diferencia que hay entre uno y otro territorio, y revelar al mismo tiempo las miras del Perú sobre Bolivia, menester es que en ocasion tan oportuna denunciemos en alta voz ante la humanidad el infernal proyecto del Gobierno peruano que solo Satanas pudo haberlo concebido. Las únicas aguas que riegan los desiertos del camino á Cobija, son las del rio de Santa Bàrbara que nacen en el territorio peruano. D. Agustin Gamarra á quien para ser jeneralisimo, pésanos el decirlo, solo le faltaba este crimen de insigne violacion de los derechos de la humanidad sobre este elemento de la vida, comisionó el año 30 dos injenieros, para que mudando el curso de las aguas de Santa Bárbara las volviesen sobre el territorio de su nacimiento, para aumentar sin duda las del Pacífico que necesitaba mas de ellas que veinte mil hombres que debian perecer de sed. Los desiertos de Atacama sin las aguas de Santa Bàrbara, hubieran sido mas espantosos que los de Zahara. Sin ellas no solo no habria comercio por Cobija, no solo habrian desaparecido de la tierra Chiuchiu, Calama y otros pueblos que viven de ella solamente, sino que el gran desierto de Atacama contra los designios de la Providencia, no hubiera sido jamas visitada en la duracion del globo terrestre por ningun género de viviente—Mr. Ségur podia hacer el paralelo de Neron, reduciendo en cenizas á sangre fria la capital del universo, que podia restablecerse y se restableció en efecto, y Gamarra, matando de sed los pueblos, condenando á silencio sempiterno una gran estension de la tierra y deleitandose al contemplar este horrible espectáculo, obra ó de su corazon ó de su política. La copia de este espediente la hemos leido en la secretaria del Distrito Litoral, siendo Prefecto del Distrito el Sr. Gregorio Beeche que nos la confió. Somos deudores los bolivianos á los decretos de la Providencia de no haber perdido para nosotros y para el gènero humano, Cobija y otras poblaciones de aquel distrito. Los ingenieros comisionados informaron à Gamarra que el proyecto infernal era inverificable; y que lo vedaba la naturaleza, sin que poder humano pudiera realizarlo. Continuemos.

(Continuará.)

(Del Correo del Interior. n.° 25.)

CORRESPONDENCIA.

EL SEÑOR DON PUBLIGO O EL APODERADO SIN PODERES.

SS. EE. de la Epoca.

SS.—Desde que se publicó el *clamor de la humanidad doliente*, han aparecido en su diario, varios comunicados de los funcionarios subalternos, sus sirvientes. Fuera de la parte editorial del nùmero 153, el Boticario del Hospital de varones ha referido su correspondiente historia, mas larga que la biografía de Mahoma, y el Médico titular ha dicho que si y tambien que no; mas, ni el Inspector de turno, nombrado por la Junta de Propietarios, ni el Ecònomo, ni los Practicantes han espuesto cosa alguna. Desearíamos, pues, que para juzgar si es calumnioso aquel clamor, ò si hay una formal asistencia en alimento y medicamentos, estos informasen lo cierto en obsequio de la verdad y justicia.

Hemos sabido que algunos SS. han ido al Hospital á atormentar à los enfermos, cuyos nombres se registran en el primer papel, con amenazas y voces fuertes, còmo si el quejarse fuese un delito digno de ser reprendido de esta manera. ¡Cuidado que tenemos ojos de Argos, y mil oidos y otras tantas bocas para revelar todo lo minimo que pasa en esa casa de caridad! y somos de UU. amigo y fiel observador.

El de arriba.

—Me han hecho prometer de no decir nada nunca, dijo; seré discreto, mi capitan; no temais nada.

—Bien hijo mio, respondiò el oficial, el cual abriò la carta conmovido, y leyó lo siguiente:

«Hay circunstancias en las cuales la intencion «justifica los pasos menos decorosos; conozco que «soy culpable en escribìros, pero deseo salvaros del «abismo en que ciegamente os precipitais. Por los «sentimientos que decis tener por mí, os ruego que «desembarqueis. Tiemblo á la idea que pueda aun «reteneros una magnanimidad exajerada. Ademas, «vuestro sacrificio seria inútil. Lejos de detener el «curso de vuestra solicitud, mi padre quiere apresu«rar su resultado; yo he sido quien le ha determi«nado á ello. Yo misma voy á hablar á la hija «del gobernador, que es amiga mia, y saldremos «con nuestra empresa. Sé que la corbeta debe dar«se mañana mismo á la vela; estad dispuesto pa«ra desembarcar. Mi padre llevará en persona la «orden en el último momento. ¡Dadme gusto! Ju«lio, os lo repito, en nombre de nuestro....(la pa«labra estaba borrada) en nombre de Dios á quien «ruego en vuestro favor.

«*Antoñita.*»

Esta carta escrita con precipitacion y temblando, hizo variar à Julio de resolucion: sin embargo, no se atrevió á dar à Papillon la orden de hacer su maleta, sino que él mismo se encerrò en su camarote para hacerla.

Cuando volviò á subir sobre cubierta, todavia indeciso, aunque dispuesto à todo acontecimiento, acababan de dar las diez. Fargeolles, que venia de tierra, fue á entregar al comandante un oficio de parte del gobernador: era la orden de aparejar al amanecer. Julio recibió inmediatamente la de tomar las disposiciones necesarias.

Un momento despues se llegò á èl Fargeolles.

—Señor Renaud, hágame Vd. el gusto de oirme una palabra, le dijo afectando no darle el dictado de teniente.

—Diga Vd., respondiò Julio.

—Mañana partimos: he sabido que quiere Vd. desembarcar. Mme de la Riziere me ha dicho que su marido apoya esta solicitud, y que la orden debe llegar indefectiblemente en el último momento. Ya vé Vd. que estoy bien informado.

—¿Qué quiere Vd. decir con eso? me parece que los pasos que yo pueda dar no deben importarle nada.

—Perdone Vd. Si es necesario hacer á Vd. un recuerdo, lo haré. Nosotros nos hemos batido, y yo fui el herido, yo era entonces el segundo comandante, Vd. ha tomado mi puesto.

—Ya nos hemos reconciliado en presencia del comandante, y el puesto que Vd. llama suyo va Vd. à recobrarle si yo desembarco.

—Despues de eso, Vd. me ha insultado, lo tengo bien presente. Vd. me ha vejado en materia de servicio y fuera de èl, y siempre he tenido ánimo de pedirle una satisfaccion. No he querido que nuestra lucha se reprodujese en San Dionisio, y aguardaba la primera escala para proponer à Vd. un desafio. Si Vd. llegase á desembarcar, seria una nueva traicion. Tampoco ignora Vd. que tengo proyectado un casamiento, y Vd. quiere impedirlo permaneciendo en tierra. Vd. no desembarcarà, ò de lo contrario, creeré que Vd. es un cobarde.

—Caballero, respondiò Julio, desprecio soberanamente vuestra acusacion de injusticia y de cobardía; no me llegarà Vd. á convencer de ello. Cuando nos hallemos en sitio conveniente, me verá Vd. siempre dispuesto à medir mi acero con el suyo. En el interin quiero conservar mi libre arbitrio y mi independencia. En el caso en que la corbeta se diese á la vela sin mí, Vd. me encontrarà á la vuelta, en Borbon.

—¿Quién sabe? repuso Fargeolles.

—¿No acaba Vd. de decir que yo deseo casarme con la mujer que tiene Vd. la audacia de desear?

—¿Yo? no señor; he dicho que quiere Vd. impedir mi casamiento: y esto lo hará por medio de calumnias y de bajas y rateras intrigas: sepa Vd. que tengo la promesa formal de parte de Mme de la Riziere. ¡Casarse Vd. con su hija! Demasiado sabe ella que Vd. es un miserable. ¿Cree Vd. que Antoñita pueda querer á un hombre que desierta su buque y su posicion de teniente por evitar un desafio?

—¡Desgraciado! ¡basta de ultrajes! ¡los insultos de Vd. son tan innobles como su persona! ¡el solo traidor y despreciado por Antoñita es Vd.!

—Vd. es mi jefe; aquí hay jentes que puedan oirnos: la respuesta que pudiera darle seria sabida por todos: Vd. me pondria ante un consejo de guerra; felizmente es de noche, y le escupo á Vd. en la cara, dijo Fargeolles poniendo en ejecucion su amenaza.

Julio echò á correr airado tras él, pero no pudo alcanzarle: Fargeolles habia desaparecido por la escotilla de popa.

El joven teniente no pudo dormir en la noche.

Al amanecer se sentia ya el cabestante; la cadena de la *Severa* se iba enroscando poco á poco: las velas ya sueltas caian sobre las vergas formando festones, cuando un gran bote del puerto montado por vigorosos negros dejó la tierra con direccion á la corbeta. Conducia à M. de la Riziere, quien al momento de subir al puente corriò à Julio diciéndole:

—Aquí està la orden de desembarco, mi bote espera á Vd. al pie de la escala. *(Continuará.)*

SS. EE. de la Epoca.

Hace algun tiempo que ha llegado á esta ciudad un joven Ecuatoriano retratista, cuyas obras ha visto por casualidad el que suscribe. El mérito de ellas parece recomendar á su autor, y es sensible que no haya ofrecido sus servicios al público como se acostumbra jeneralmente por los progresos de alguna ciencia ò arte. Deseariamos, pues, que se ocupase de su profesion designando el precio de su trabajo, para ser el primero en aprovechar de esta invitacion.

Un aficionado.

SECCION LITERARIA.

Biografias.

XXXI.

BEURNONVILLE.

JENENAL EN JEFE, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FRANCESA A LA CORTE DE ESPAÑA. NACIÓ EN CHAMPIGNEULLE, 10 DE MARZO DE 1752.

Desde la edad de diez y seis años (1768), Beurnonville entró al servicio militar en clase de subteniente de caballeria. Su actividad y los talentos que desplegó en las tres campañas de la India, en 1779, 1780 y 1781, lo elevaron muy pronto á los grados superiores. Mariscal de campo en 1792, se distingió en la ocupacion de las gargantas de Porentrui, en la toma de Menin, de Courtrai, y en la hermosa defensa del campo de Maulde, á consecuencia de lo que fuè promovido al grado de Teniente Jeneral. Comandante en jefe del ejército del Norte, mereció el glorioso sobrenombre de *Ayax Frances*, en la célebre jornada del 20 de Setiembre que salvó Paris; y es quien se debió la retirada del ejército prusiano, la toma de Quievrain, de las alturas de Bossu, en fin, la victoria de Genmapes. Llamado al ministerio de la guerra, en 1793, fuè admirado por la sabiduria de su administracion. Comisario encargado de la reorganizacion del ejército del Norte, cuando la traicion de Dumouriez, fuè arrestado y conducido al Austria, donde permaneció treinta y tres meses. Canjeado en seguida con la hija de Luis XVI, tomó el comando en jefe de los ejércitos del Norte y de la Batavia reunidos, y rehizo el valiente ejército de Sambra y Meuse que muchas desgracias lo habian desorganizado. En los memorables sucesos del 18 y 19 Brumario, año VIII, fuè uno de los primeros jenerales en jefe que segundaron el nuevo orden de cosas. El Gobierno establecido entonces, le confió el cuidado de reunir la Prusia alejada, y negociar la paz con la Rusia. Despues de haber terminado el trabajo de las indemnizaciones jermánicas, y de los grandes intereses de la Francia en el Norte y en Alemania, vino á ser honrado por el primer Cónsul con una mision no menos importante en España.

Ferme et sague au Conseil, mais terrible au combat,
Sur le Rhin et l'Issel il fixa la victoire;
Il parut dans les fers comme aux champs de la Gloire,
Tour-á-tour général et ministre d'Etat.

(Por un poëta Prussian.)

INTERIOR.

Articulos de fondo de la *Gaceta del Gobierno* nùmero 88.

COLECCION OFICIAL.

No sin grande satisfaccion vemos adoptada una de aquellas medidas vitales que influyen en casi todos los actos y relaciones del òrden social, y cuya trascendencia abraza la marcha entera de una sociedad regularizada. Hablamos del supremo decreto de 18 del corriente que ordena la formacion de la *Coleccion oficial* reclamada ya de un modo improrogable, y suplido hasta hoy por medidas que no llenaban el inmenso vacio que por la falta de aquella se dejaba sentir.

Nos consta que antes de ahora, el Gobierno Supremo se habia ocupado de proveer à esta urjente necesidad; pero tambien nos consta que circunstancias y dificultades invencibles no le habian permitido realizar sus deseos. Todas las cosas tienen marcada su estacion; apresurar esta, seria esponer la madurez y sazon de sus frutos. En un dia no se inicia y completa la organizacion de un pais. Preciso es proceder en ella con el órden y lentitud con que marcha la naturaleza en todas sus obras. Ocupado el gobierno en ùtiles ensayos sobre todos los ramos de la pública administracion, en adoptar medidas provisorias cuyos resultados le respondan del acierto en su adopcion; ocupadas las comisione en la revision y reforma de los Códigos Bolivianos cuya publicacion era reclamada con preferencia á toda otra; no era pues posible proceder á la penosa tarea de formar una *Coleccion oficial* sin esponerse á una complicacion de tareas que perjudicase al mejor écsito de todas ellas. Terminada la reforma y publicacion de los códigos principales y arreglados ya todos los ramos de la administracion, recien es llegada la oportunidad de proceder à la formacion de la *Coleccion oficial* que completa la obra de nuestra codificacion.

Pero no es tan sencilla como parece á primera vista la formacion de un *Rejistro oficial.* Ella fluctua entre dos grandes escollos que es preciso salvar: *la confusion ó el vacio.* Se cae en la primera, si se incluyen en dicho *rejistro* todas las leyes, reglamentos, constituciones, decretos, circulares y declaraciones derogadas por otras posteriores; si se incluyen en él cuantas medidas provisorias han ecsijido las varias y encontradas circustancias en que nos hemos hallado. Forzoso era pues para salvar de este escollo, omitir la publicacion de todo lo derogado, reduciéndola á solo lo vijente en òrden á constitucion, leyes, decretos, reglamentos, circulares etc. Sin esta reduccion, el cuerpo de leyes y decretos á mas de ecsesivamente voluminoso, confuso é inutil, haria mas dificil su arreglo, y mas morosa su publicacion por la prensa, si es que no se haria casi imposible por la acumulacion de los que el gobierno y cuerpos lejislativos fueren sucesivamete dictando.

Tales son las incontestables razones en que se ha fundado el Gobierno para ordenar en el decreto que publicamos, la formacion de la coleccion oficial reducida á las disposiciones vijentes, con esclusion de las derogadas, de las que han caducado y de las que fueron provisorias ó de circunstancias.

Mas como por otra parte, el conjunto de todas las leyes, decretos, reglamentos circulares, y declaraciones supremas aun derogadas, forman la historia de un pueblo, y de sus respectivas administraciones, y lo que es mas, han creado derechos y consagrado obligaciones perpétuas durante su transitoria vijencia, parece indispensable que en apoyo de esos derechos y obligaciones que han creado, se conserven y perpetúen de un modo legal y auténtico, para que en los casos precisos se ocurra á ellos como á fuente de esos derechos y obligaciones cuya fuerza subsiste aun destruida la que los produjo. Sin tal coleccion ó depósito de leyes y decretos quedaria en nuestra historia y lejislacion un *vacio* en el que se ahogarian mil derechos adquiridos, mil obligaciones contraidas.

El Gobierno Supremo ha querido precaver este mal, á la par que el de la *confusion* antes espresada. Al efecto ordena que en los tribunales y oficinas del Estado se conserven encuadernadas, y bajo de responsabilidad las antiguas colecciones de todos los documentos oficiales que han de servir en apoyo de esos derechos adquiridos, de esas obligaciones contraidas. Los periódicos oficiales en que se hallan consignados todos esos documentos, y que existen archivados en todos los juzgados, tribunales y oficinas del Estado, responden sobradamente á ese *vacio* que se notaria en la nueva *coleccion* por la falta de leyes y decretos ya derogados. Es pues menos gravoso que el que llegare á necesitar de alguno de estos, ocurra á una coleccion de los periódicos que lo contenga, que no, el que en obsequio de unos pocos interesados, se grave á todo un pueblo con una *coleccion oficial*, cuyas dos tercias partes le es ya del todo inútil. Seria lo mismo que exijir la reunion en un solo cuerpo de los códigos españoles y bolivianos, solo porque durante la vijencia de aquellos se crearon derechos y obligaciones que aun subsisten.

El decreto Supremo á que nos referimos salva todos los inconvenientes, y satisface todas las ecsijencias que habia creado esa confusion en que nos hallabamos por la falta de un cuerpo del *derecho puramente administrativo,* que aun mas que el civil, es reclamado en el curso ordinario de los negocios que jiran entre los ciudadanos y el Gobierno. Nos lisonjeamos que la comision encargada de la obra, correspondiendo á la alta confianza del Gobierno apresurará sus trabajos, y con ellos prestará á la patria un servicio tan importante, como el que acaba de prestarle en la publicacion de los códigos, cuya revision le fué encomendada.

CASCARILLA.

Cuando el supremo Gobierno puso en público remate el derecho esclusivo de la estraccion de carscarilla, y lo otorgó en favor de la sociedad que hoy lo posee, dijimos en varios artículos que entonces publicamos, «que el Gobierno por un interes nacional estaba decidido á proteger esta empresa, á llevarla al cabo á costa de todo sacrificio y por sobre cuantas dificultades le opusiere el interes particular y á cortar de raiz y para siempre el funesto contrabando que habia envilecido un artículo el mas esquisito y valioso de cuantos encierra este departamento.» Esto dijimos porque estábamos al cabo de que el verdadero objeto que el Gobierno se habia propuesto al sacar á público remate la esclusiva estraccion del citado artìculo, no era el actual incremento de la renta pública con la mayor ò menor suma que le produjese el remate, sino el de valorizar ese precioso vejetal, regularizar su corte, limitar su estraccion y cortar para siempre ese contrabando menos funesto por la suma de derechos que defraudaba, que por el envilecimiento á que habia reducido una de nuestras mas esquisitas producciones.

Sabemos, que por sobre todo esto los interesados en la continuacion del contrabando, calcularon, en que el Gobierno despues de haber asegurado una gran suma por el remate, abandonaria à los rematadores á sus propias fuerzas y que siendo estas insuficientes para cortar aquel, el desorden continuaria sin mas diferencia que la ruina de los empresarios y en ella el eterno triunfo de los contrabandistas. Esto lo sabemos con evidencia: y con la misma sabemos, que en este sentido se ha escrito á los mercados de la costa y Europa para que obrando en conformidad con este cálculo, se cuente con la segura continuacion del contrabando que anularia todos los efectos de monopolio.

Pero, el decreto que publicamos en el número anterior, les revelará de un modo incontestable la firme resolucion en que está el gobierno supremo de llevar al cabo el plan que se propuso en el remate del artículo y que cuando las medidas adoptadas fueren insuficientes para realizarlo, está dispuesto á tomar cuantas fuesen precisas hasta conseguir la total estincion del contrabando. La fuerte suma obtenida en el remate, le da al gobierno sobrados recursos para emplearlos en la estincion de aquel; recursos que unidos à los que da el poder, son sin duda muy superiores á los limitados que pudieran emplear unos cuantos contrabandistas en prosecucion de su criminal conducta.

Al escribir este artìculo se nos asegura que en realidad ya no ecsiste tal contrabando sino es en la boca y pluma de los que con el espantajo de este, pretenden minar la *esclusiva* y hostilizar á los que la han obtenido. A ellos recomendamos la lectura del decreto supremo á que nos referimos.

TIPUANI.

Durante muchos dias, esta poblacion se ha ocupado casi esclusivamente de reproducir la denuncia que los periódicos *la Epoca* y *el Amigo del Pueblo* han hecho de los hòrro-

res y mortandad anual de que son víctimas los infelices indíjenas conducidos á trabajar en las honduras del mortífero mineral de Tipuani. Sin duda hay ecsajeracion en los hechos que se denuncian, y la hay mucho mayor en lo que hemos oido jeneralmente agregar á ellos, porque no es posible que hasta hoy se hubiese ignorado lo que se dice suceder allí, ó que sabido, la autoridad no hubiese dictado alguna medida que ponga tèrmino á tantos y tan repetidos males.

Sea de esto lo que fuere, el Gobierno ha ignorado hasta hoy lo que con tanta seguridad se le denuncia, y en el acto que lo ha sabido y que la denuncia ha llegado á su noticia, ha dictado las convenientes medidas para averiguar la verdad de los hechos, castigarlos, y evitar su repeticion en lo sucesivo; porque tampoco le es dado obrar definitivamente sobre informes desnudos de aquellos datos y comprobantes que justifiquen sus procedimieutos. Al efecto de obtenerlos ha dictado las providencias que le han aconsejado la humanidad, la justicia, y su decidida proteccion á esa clase miserable, digno objeto de sus paternales desvelos. Una de dichas providencias es la circular que insertamos bajo el número 37. Despues de ella; solo resta que los Gobernadores y Juntas de propietarios á quienes se dirije, correspondiendo á la confianza del Gobierno y cediendo á la voz de la humanidad antes que al influjo de unos pocos interesados en la continuacion de los males que se denuncian, procuren averiguarlos, è instruir con ellos á la autoridad, al mismo tiempo que le indiquen los medios mas adecuados para evitarlos sin perjuicio de la industria mineralójica que por otra parte el Gobierno desea protejer y fomentar de un modo compatible con sus mas sagrados deberes. A esto tiende la circular á que nos referimos, y de cuyos resultados instruirèmos al público para su satisfaccion.

Publicado en el n.° 151 de la Epoca *el aviso oficial* sobre la navegacion del Mamoré y ofertas del Gobierno al empresario ó empresarios que quieran acompañar la espedicion anunciada en dicho aviso que reproducimos en este número, solo nos resta hacer saber al público, que el Gobierno desea que los ciudadanos que se resuelvan á tal empresa y acepten las ofertas que tan jenerosamente se les hace, eleven sus propuestas con la posible brevedad, á efecto de que el Gobierno pueda mandar disponer con la debida anticipacion los artículos y demas medios de transporte contenidos en la citada oferta. Una notable lentitud en presentar las respectivas propuestas, podrá hacerlas inadmisibles sin que el Gobierno sea culpable de este resultado, pues que en un tiempo muy corto no podrá preparar los elementos indicados.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Octubre 31.

Por Estanislado Lourí.

1	cajon con 15 estuches ordinarios de nabajas de barba, cada uno	a	4	ps.

Por Valentin Palacios.

2	tercios de burro con cuatro docenas pañuelos de taparse de algodon con mezcla de averiados, docena	a	6	ps.
1	id. de burro con 5 docenas cueros franceses para botas, docena	a	14	ps.
2	cajones, tercio de burro, de cristales ordinarios, cada uno	a	3 ps. 4	rs.
1	tercio de burro, con cuarenta docenas pañuelos de madrás de algodon de bolsillo llanos, docena	a	1	p.
2	cajoncitos con 12 docenas cada uno de tinteros, docena	a	4	rs.
2	jabas de losa comun rehechas en 6 y medio tercios de burro, jaba	a	18	ps.

Fuera de Guia.

4	tercios de burro con 2 y media docenas de botellas negras ordinarias, cada una docena	a	12	rs.
1	tercio de burro con 2 docenas de pañuelos de taparse de algodon con mezcla de lana averiados, docena	a	6	ps.
2	cajoncitos con 12 docenas de tinteritos cada uno, docena	a	4	rs.
1	tercio de burro con cinco docenas de cueros franceses, para botas, docena	a	14	ps.
1	id. de id. que contiene las especies siguientes:—			
10	docenas de medallas pequeñas con marcos de metal amarillo, docena	a	1	p.

Internaciones limítrofes.

Octubre 31.

Por Fernando Fernandez.

16	arrobas alfeñiques amarillos de teñir, arroba	a	2	ps.
60	mazos de chancaca, mazo	a	2	rs.
40	frezadas de Puno	a	8	rs.

Por Mateo Choque.

41	arrobas ají colorado, arroba	a	3	ps.

Por José Martin Casas.

10	arrobas pasas blancas, arroba	a	3	ps.

Los Vapores tocarán en el puerto de Islay en los meses de Octubre, Noviembre y parte de Diciembre, en el òrden siguiente.

Los que vienen del Callao.

El 20 ò 21 de Octubre—el 10 ú 11 de Noviembre—y el 2 ò 3 de Diciembre.

Los que pasan para el Callao.

El 13 de Noviembre y el 9 de Diciembre.

Avisos nuevos.

AVISO AL PUBLICO.

POSADA DEL PABELLON BOLIVIANO.

Con este nombre se ha establecido una magnifica posada en la casa conocida por *el Pabellon* en la calle de Marte, bajo el n.° 15. Tiene dos departamentos, donde pueden alojarse dos familias con absoluta independencia: veinte cuartos de alquilar, cuatro de ellos empapelados, con balcon á la calle, ventanas con vidrieras y con todos los muebles necesarios, y los restantes pintados con gusto y adornados de muebles de estuco: catorce corrales, cada uno con su puerta y llave; fonda bien servida, pulperia surtida, gran pila, cocina *omnibus;* en una palabra *la posada del Pabellon Boliviano* ofrece al pùblico toda la comodidad, aseo y seguridad que puede desearse en un establecimiento de esta clase.

En Potosí á 26 de Agosto de 1845.
v8—pb1.

CREDITO PUBLICO.

Del 10 al 20 del corriente se pagan los intereses de los vales trasladados á esta Administracion: del 20 al 28 se admiten propuestas para la amortizacion: el 29 se abrirán los plíegos en Junta pública, y el 30 se verificará el pago á los que hayan obtenido la preferencia. Administracion del Cérdito pùblico en la Paz á 3 de Noviembre de 1845.—

Leonardo Barranco.

Avisos repetidos.

Se necesita una casa que esté situada á poca distancia de la plaza principal y que contenga las comodidades siguientes. Una sala, una dormida espaciosa, un corredor, una habitacion mas, aunque sea pequeña, un cuarto como para depositar cebada, una cocina y un cuarto de criadas. La persona que quiera arrendarla vease con el Sr. D. Adolfo Zamudio en la misma imprenta; previniendo que debe tener indispensablemente á mas de las comodides indicada una pesebrera como para dos caballos. Se pagan 6 meses adelantados.

Noviembre 4—v8—pb3.

Casa y Chacarilla.

Se vende à precio mas equitativo y con rebajas considerables de su tasacion justa. Se hallan situadas en el barrio de Chocata: aquellas que fueron de D. Francisco Arroyo rodeadas de un alto y hermoso cerco contienen tiendas á esa calle de comercio, casa-tambo, huertos y terrenos de sembradio con riego abundante.

Noviembre 4—v8—pb3.

Manuel Valdivieso, natural de la provincia de Cinti, excelente chalan, ofrece al pùblico de esta ciudad sus servicios en esta clase de maniobras: al mismo tiempo tambien hace saber que es muy intelijente en el cultivo de viñedos y sus demas adherentes, ó en cualquiera otra administracion de fincas de puna ò valle: vive en el Tambo de Quirquincho cuarto n.° 8 donde lo pueden ver á toda hora las personas que gusten ocuparlo.

Noviembre 1.°—v8—pb4.

FILIGRANEROS.

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer sus servicios al público en toda clase de obras finas de oro y plata, esmalte, joyeria y filigrana de oro y plata fina: tambien se trabajan cucharillas talladas del mejor gusto. Su oficina es en la calle de Santo Domingo casa de Gurruchaga N. 43 y 44. Tambien se necesita un oficial bueno de labranza y cuatro jovenes de 12 ó 14 años para enseñarles el arte con tal que den garantia.

José B. Peralta—Rumualdo Peralta.
v8—pb6—

SE VENDE

La casa del Sr. Coronel D. José Maria Zaballa, situada en la calle del palacio: la persona que quiera comprarla, puede verse con el interesado.

Octubre 27—v8—pb8.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética,* que si publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aque en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

Civilizacion y barbarie.

Vida de Juan Facundo Quiroga, y aspecto fisico, costumbres y hábitos de la República Arjentina, por D. Domingo F. Sarmiento. Se halla en venta en esta imprenta.

Octubre 23—

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior........	3 y 18.	Para el Interior..... à las 6 de la tarde.	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie.............. á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna........ á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù........ á la misma hora.	9 y 24

Nota: El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

EL AMIGO DEL PUEBLO.

Todos los artesanos pobres que quieran recibir *gratis* el *Amigo del Pueblo,* se presentarán en la oficina de la imprenta á dar su nombre y las señas de su casa—Los Redactores del Amigo del Pueblo no economizarán sacrificio alguno para que todos los artesanos y labradores puedan leerlo sin pension alguna: al efecto nombrará sus ajentes en todas las provincias y cantones del departamento, de lo cual darán su aviso oportuno.

IMPRENTA DE LA EPOCA.